

# *Legislativo en El Salvador avanza en nueva Corte Suprema de Justicia*



Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 9 jul (RHC) La Asamblea Legislativa de El Salvador avanza hoy en la selección de candidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en el periodo 2024-2033 y que asumirán su cargo el 24 de septiembre.

La víspera, los diputados acordaron realizar cinco jornadas de entrevistas para los 30 candidatos a magistrados en medio de críticas de opositores del gremio judicial que estiman los propuestos responden a los intereses del partido Nuevas Ideas (Cian)

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, propuso a los miembros de la Comisión Política realizar cinco jornadas de entrevistas del 12 de agosto al 9 de septiembre, para en cada una evaluar a seis letrados, según el listado entregado por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).

Los 30 aspirantes fueron elegidos por el CNJ y en elecciones de la Federación de las Asociaciones de Abogados de El Salvador (Fedaes) para escoger a los 15 integrantes de la CSJ que integrarán las diferentes instancia: Sala de la Constitucional (5), Sala de lo Penal (3), Sala de lo Civil (3) y la Sala de lo Contencioso Administrativo (4).

El segundo de la fracción de Nuevas Ideas, Caleb Navarro, señaló que entre los requisitos para ser elegido magistrado de la CSJ se requiere ser salvadoreño, abogado de la República y haber desempeñado una magistratura de segunda instancia.

Los abogados que sean elegidos magistrados ejercerán el cargo en el período comprendido desde 2026 hasta 2033.

El proceso de elección no está exento de críticas de opositores. El abogado constitucionalista, Enrique Anaya, opinó que el perfil de los 15 aspirantes a magistrado de la CSJ propuestos por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) son de comprobada lealtad al partido en el gobierno.

“Los candidatos –puntualizó- son personas que deben demostrar total fidelidad al proyecto de la dictadura, revisé los 15 candidatos a magistrados del CNJ y todas son personas de comprobada lealtad cyan“. Dijo que de los 20 aspirantes de la FEDAES para elegir 15, solamente conocía a uno y precisamente por tener referencias no votaría por él, los otros 19 son desconocidos.

Anaya opinó que todos los jueces, sobre todo quienes están en el ámbito, saben que las leyes actualmente aplicadas son inconstitucionales y violatorias de los derechos humanos.

Al foro le corresponde juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias Constitucional, Civil, Penal, Mercantil, Laboral, Agraria y de lo Contencioso Administrativo, así como en las otras que determine la ley. (Fuente: Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/359558-legislativo-en-el-salvador-avanza-en-nueva-corte-suprema-de-justicia>



**Radio Habana Cuba**